



QUILMES, 30 MAY 2006

VISTO el Expediente N° 827-0242/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de artículos deportivos para el Área de Deportes de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 5.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos, obrante de fs. 2: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 17/06; aprobando el Pliego Base y Anexos, según consta en su Disposición DGA N° 19/06, obrante a fs. 24 y 25.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 30, se recibieron tres (3) ofertas de las siguientes firmas: OSVALDO S.A.C.I. (CUIT 30-54390551-4), BUSSI ARMANDO JOSE (CUIT 30-56233302-5) y SEBA DEPORTES (CUIT 20-28753249-1).

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 43.

Que a fs. 46 luce el Acta de Preadjudicación de esta adquisición.

Que se ha notificado de dicho Acta a las empresas oferentes, según consta de fs. 48 a 50.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00354



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 17/06.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la adquisición de los Ítems N°: 1, 2, 3, 4 y 5 a la firma SEBA DEPORTES (CUIT 20-28753249-1), en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base y Anexos, y toda aquella documentación que forma parte del Expediente N° 827-0242/06.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago a la firma SEBA DEPORTES (CUIT 20-28753249-1) por un monto de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 50/100 (\$4.333,50), con IVA incluido, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 08.02.00.34 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6º: Encomendar a la Dirección de Deportes el contralor, seguimiento y fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
64
Fw
ew

RESOLUCIÓN (R) N°: 00354

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES